



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 146 y 158 a) del programa

**Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz**

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas
encargadas del mantenimiento de la paz en el
Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas
de Observación de la Separación**

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2008/09	45.726.000
Gastos para 2008/09	45.711.800
Consignación para 2009/10	45.029.700
Gastos previstos para 2009/10	45.308.500 ^a
Saldo estimado para 2009/10	(278.800) ^a
Propuesta del Secretario General para 2010/11	47.921.100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2010/11	47.921.100

^a Estimaciones al 31 de enero de 2010 (véase el anexo I).



I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.**
2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/64/660) se consignan las opiniones y recomendaciones de ésta sobre diversas cuestiones intersectoriales. Por consiguiente, en el presente informe la Comisión se ocupa de los recursos y de otras cuestiones relacionadas específicamente con la FNUOS.
3. Al examinar las propuestas del Secretario General relativas a la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011, la Comisión Consultiva ha tenido en consideración las recomendaciones de la Junta de Auditores acerca de la Fuerza (A/64/5 (Vol. II)) y formulado observaciones concretas al respecto, cuando lo ha estimado oportuno, en los párrafos que siguen. El documento A/64/708 contiene el informe de la Comisión relativo al informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2009. **La Comisión reitera la necesidad de que las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión se apliquen sin demora.**
4. Al final del presente informe figura la lista de los documentos que la Comisión Consultiva examinó y utilizó como referencia para su examen de la financiación de la FNUOS.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

5. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/264, consignó la suma de 45.726.000 dólares en cifras brutas (44.478.300 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FNUOS durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. El total de los gastos en el período ascendió a 45.711.800 dólares en cifras brutas (44.394.900 dólares en cifras netas), es decir 14.200 dólares menos en cifras brutas (83.400 dólares en cifras netas) que la cantidad consignada por la Asamblea en la citada resolución (esto representa una tasa de ejecución del presupuesto del 99,97%). Como se observa en la sección III.A del informe del Secretario General (A/64/536 y Corr.1), los gastos inferiores a lo previsto son el resultado neto del aumento de las necesidades correspondientes al personal militar y de policía (166.800 dólares) y al personal civil (307.800 dólares), compensado por la disminución de los recursos necesarios para gastos operacionales (488.800 dólares).
6. Los gastos en exceso de las consignaciones por valor de 166.800 dólares en la partida de personal militar y de policía son atribuibles en su mayoría al aumento de las necesidades ocasionado por un incremento del costo de las raciones (un costo

medio real de 7,97 dólares por persona y día, frente a un costo medio presupuestado de 6,59 dólares por persona y día), ya que los gastos correspondientes a la contratación de vuelos comerciales para la rotación del personal de los contingentes fueron superiores a lo previsto. Los gastos en exceso de las consignaciones en la partida de personal civil (307.800 dólares) se deben principalmente a las revisiones de las escalas de sueldos, con efecto el 1 de enero de 2009 y el 1 de agosto de 2008, del personal de contratación internacional y contratación nacional, que dieron lugar a necesidades adicionales por valor de 171.900 dólares y 138.500 dólares, respectivamente.

7. Los mencionados gastos en exceso de las consignaciones previstas se vieron compensados por los 488.800 dólares menos utilizados en la partida de gastos operacionales, lo cual se debió principalmente a la disminución de las necesidades en las siguientes partidas:

a) Instalaciones e infraestructura (107.300 dólares), debido en gran parte al descenso de los gastos relacionados con la construcción de muros de seguridad en las posiciones y los campamentos de la FNUOS, sobre todo en las zonas donde había que quitar nieve, y a la cancelación de la compra de escáneres portátiles que no reunían los requisitos establecidos por las Naciones Unidas;

b) Equipo especial (73.200 dólares), a causa de la adquisición de equipo de observación a un costo unitario inferior;

c) Suministros médicos (68.000 dólares), debido al aplazamiento de la adquisición de suministros, a raíz del retraso en el despliegue de un técnico de laboratorio militar que había de formular los requisitos aplicables;

d) Otros suministros, servicios y equipo (55.500 dólares), debido a la disminución de las necesidades para la adquisición de mapas operacionales, al retraso de la impresión de uno de los números de *Golan*, la revista de la FNUOS, y a la reducción de los gastos de capacitación, debido a la cancelación de algunos viajes de formación;

e) Viajes oficiales (59.600 dólares), debido principalmente a la anulación de algunos de los viajes de formación durante el último trimestre del ejercicio económico, ya que se redefinieron las prioridades en relación con los recursos, a fin de satisfacer las necesidades adicionales para las raciones del personal militar (véase párr. 6 *supra*).

8. Los gastos inferiores a los previstos se vieron contrarrestados por el aumento en 9.300 dólares de las necesidades para consultores, debido a la revisión de un total de 16 clasificaciones de puestos de contratación internacional y nacional, que había que actualizar.

9. Los párrafos 7 y 8 del Informe del Secretario General (A/64/536 y Corr.1) contienen un resumen de la ejecución del presupuesto durante el período objeto de examen. En la sección II.E de ese informe se indica la medida en que se realizaron progresos reales con respecto a los logros previstos para el período.

10. La Comisión Consultiva observa que la Junta de Auditores, en su informe financiero y estados financieros comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, señaló deficiencias por parte de la Misión a la hora de cumplir los requisitos establecidos en materia de registro de proveedores y presentación de informes sobre el

desempeño de estos; garantizar la instalación adecuada del sistema CarLog; fiscalizar el consumo de combustible, y establecer planes de capacitación realistas y supervisar de cerca su ejecución (A/64/5 (Vol. II), párrs. 121 a 128, 230 a 233, 248 a 250 y 346 a 348). La Comisión toma nota de todas las respuestas proporcionadas por la Administración en el informe. También se comunicó a la Comisión, durante sus reuniones, que la Misión había adoptado las medidas correctivas pertinentes para atender a todas las recomendaciones de la Junta (véase párr. 3 *supra*).

11. Las observaciones de la Comisión Consultiva acerca de la información contenida en el informe sobre la ejecución del presupuesto en relación con los diversos objetos de gastos figuran, cuando procede, en la parte relativa al proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 en los párrafos que siguen.

III. Situación financiera e información sobre la ejecución financiera en el período en curso

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2009, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 1.616.933.000 dólares respecto de la FNUOS desde su creación. A la misma fecha, los pagos recibidos ascendían a 1.600.233.000 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de 16.700.000 dólares. Al 16 de febrero de 2010, los recursos en efectivo de la Misión se cifraban en 12.600.000 dólares; tras establecer una reserva operacional de efectivo por valor de 7.603.000 dólares para tres meses, el saldo restante ascendía a 4.997.000 dólares.

13. La Comisión Consultiva fue informada de que, al 31 de diciembre de 2009, se debía una suma de 2.457.000 dólares por concepto de gastos de los contingentes; hasta agosto de 2009 se habían efectuado pagos por un total de 12.420.000 dólares. El saldo correspondiente al equipo de propiedad de los contingentes al 31 de diciembre de 2009 era de 236.000 dólares. Al mes de septiembre de 2009 se habían efectuado pagos por un valor total de 716.000 dólares. En cuanto a la indemnización por muerte y discapacidad, se habían pagado 5.333.000 dólares en relación con 175 solicitudes desde la creación de la Misión; no quedaba obligaciones por liquidar y solo había una solicitud pendiente.

14. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de enero de 2010, la ocupación de puestos de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados^a</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Contingentes militares	1 047	1 046	–
Personal de contratación internacional	47	39	17,0
Personal de contratación nacional	108	104	4,0

^a Representa el máximo de los efectivos autorizados.

15. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (véase el anexo I). Al 31 de enero de 2010, los gastos corrientes y previstos

para todo el ejercicio económico ascendían a 45.308.500 dólares en cifras brutas (43.970.500 dólares en cifras netas), frente a una consignación de 45.029.700 dólares en cifras brutas (43.691.700 dólares en cifras netas). Se prevé que esas estimaciones darán como resultado unos gastos superiores a los previstos por un monto de 278.800 dólares en cifras brutas al final del ejercicio económico, debido principalmente al aumento en 467.400 dólares de las necesidades previstas a causa del despliegue de un nuevo contingente militar tras la repatriación no planificada de otro contingente.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

A. Mandato y resultados previstos

16. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la FNUOS en su resolución 350 (1974). En su resolución 1899 (2009), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la FNUOS hasta el 30 de junio de 2010.

17. Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para el ejercicio presupuestario 2010/11 de la FNUOS se exponen en los párrafos 7 a 12 del informe del Secretario General (A/64/630). A este respecto, la Comisión Consultiva observa que la Misión seguirá ejecutando su mandato en las zonas de separación y limitación, y consolidando su capacidad operacional en la parte meridional de la zona de separación.

18. Los párrafos 13 a 16 del documento del presupuesto (A/64/630) contienen información sobre la cooperación de la Misión a nivel regional. Como se indica en ellos, la FNUOS ha colaborado activamente en el desarrollo del concepto de servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones, cuyo objetivo es lograr una reducción real de los costos financieros en las cuatro misiones de mantenimiento de la paz que se llevan a cabo en lugares geográficamente próximos (Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), FNUOS, Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT)) (véase también el documento A/63/696, párrs. 93 a 95). A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus indagaciones, de que actualmente existe una base de clientes integrada por unos 16.693 miembros del personal que reciben servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), respaldados por los 207 integrantes de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las cuatro misiones de la región. Además, esas cuatro misiones gestionan un inventario de equipo de TIC no fungible valorado en más de 55 millones de dólares y tienen un presupuesto anual conjunto de 30 millones de dólares.

19. Según el Secretario General, hasta ahora el apoyo y la cooperación entre las misiones se ha llevado a cabo “de la mejor manera posible”. A este respecto, el Secretario General propone establecer una estructura unificada de gestión regional de TIC (no centralizada en una misión) para reforzar la capacidad y armonizar el apoyo prestado. Como se ha indicado a la Comisión Consultiva, la propuesta de prestar servicios de TIC coordinados a nivel regional no solo permitiría acabar con la duplicación de tareas en la esfera de la recuperación de desastres y la continuidad

de las operaciones, sino también crear economías de escala en el ámbito de los recursos humanos, la capacitación y las necesidades de equipo, y al mismo tiempo eliminar las disparidades entre los servicios prestado en las distintas misiones. La Comisión Consultiva observa que la propuesta incluye el establecimiento de un puesto de Jefe de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en el marco del presupuesto de la FPNUL y un puesto de Jefe Adjunto con cargo al presupuesto de la FNUOS. Se propone establecer ambos puestos mediante la reclasificación de puestos existentes (véase párr. 28 *infra*). Los párrafos 34 a 38 del documento del presupuesto (A/64/630) contienen también información sobre este tema.

20. La Comisión Consultiva observa que entre las ventajas generales señaladas figura la reducción de 17 puestos en el presupuesto de la FPNUL (7 de contratación internacional y 10 de contratación nacional) a partir del 1 de julio de 2010, la disminución de los gastos de equipo debido a la reducción de las existencias regionales de piezas de repuesto (que pasarán de representar un 7,5% del valor del inventario a representar un 5%), la utilización de plataformas de equipo idénticas y la reducción de los gastos por concepto de arrendamiento del transpondedor de satélite regional y comunicaciones comerciales. Se prevé que en un primer momento esas ventajas permitirán realizar unas economías colectivas superiores a los 3,5 millones de dólares al año. Por lo que se refiere al impacto en el presupuesto de la FNUOS, se informó a la Comisión Consultiva de que todo ello daría lugar a una reducción de 161.200 dólares respecto de las necesidades de piezas de repuesto para la Misión y de 225.000 dólares respecto del costo del transpondedor de satélite, que se vería contrarrestada por el aumento en 69.600 dólares de los recursos necesarios para la reclasificación propuesta del puesto de Jefe Adjunto en la FNUOS (véanse párrs. 28 y 31 *infra*). **La Comisión Consultiva considera oportuna la propuesta de reforzar y formalizar la coordinación regional de los servicios de TIC. La Comisión se refiere en más detalle a esta iniciativa en el marco de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/660).**

21. La Comisión Consultiva observa que la Misión también tiene el propósito de seguir tratando de liberar recursos humanos adicionales para tareas operacionales mediante la racionalización de la estructura de apoyo, y de examinar posibles opciones para consolidar, organizar desde un mismo lugar y coordinar las actividades de apoyo, a fin de aumentar la eficiencia de los servicios de apoyo y la sinergia en materia de logística, incluida la distribución de raciones, combustibles y suministros generales, mediante la colaboración entre el personal militar y civil. Como se indica en el informe, está previsto que el examen finalice en diciembre de 2010 (A/64/630, párr. 8). **La Comisión Consultiva acoge con agrado esta iniciativa y recomienda que se proporcione información al respecto en el marco del proyecto de presupuesto para 2011/12.**

B. Recursos necesarios

22. El proyecto de presupuesto para la FNUOS correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 3 de junio de 2011 asciende a 47.921.100 dólares en cifras brutas (46.512.900 dólares en cifras netas), lo que representa un incremento de 2.891.400 dólares en cifras brutas, esto es de un 6,4% en comparación con los fondos asignados para 2009/10, que se cifraban en

45.029.700 dólares. En el presupuesto se prevé el despliegue de 1.047 militares, 48 funcionarios de contratación internacional y 108 funcionarios de contratación nacional. Ese incremento se debe sobre todo a que son mayores las necesidades correspondientes a las partidas de personal militar y de policía (2.289.300 dólares), personal civil (372.100 dólares) y gastos operacionales (230.000 dólares), las cuales se resumen a continuación.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Gastos aprobados 2009/10</i>	<i>Gastos propuestos 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>
Contingentes militares	1 047	1 047	—

23. Las necesidades estimadas por concepto de personal militar para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 23.778.300 dólares, lo que supone un incremento de 2.289.300 dólares, es decir, un 10,7%, con respecto a los fondos asignados para 2009/10. El aumento se debe, principalmente a que el costo medio de los vuelos comerciales contratados es mayor, como también son mayores las necesidades derivadas de la rotación de un contingente desplegado recientemente, cuyo país de origen está más alejado geográficamente de la zona de la misión que el del contingente al que sustituyó (véase también párr. 6 anterior). Además, en los recursos necesarios para raciones se observa un incremento del costo unitario, de 2,914 euros a 3,302 euros por persona y día, con efecto a partir del 1 de octubre de 2008, sobre la base de un nuevo contrato (A/64/630, párr. 47).

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Gastos aprobados 2009/10</i>	<i>Gastos propuestos 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	47	48	1
Personal de contratación nacional	108	108	—

Observaciones y recomendaciones respecto de los puestos

24. Las necesidades estimadas en la partida de personal civil para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 ascienden a 10.587.100 dólares, lo que supone un aumento de 372.100 dólares, o sea un 3,6%, con respecto a la consignación para 2009/10. Ese incremento neto está relacionado principalmente con los recursos adicionales necesarios para personal de contratación internacional (919.500 dólares), debido al cálculo del sueldo básico neto y de la contribución del personal sobre la base del escalón 5 de la escala de sueldos, con efecto el 1 de enero de 2010, y al aumento de las necesidades relacionadas con la reclasificación propuesta de un puesto del servicio móvil a la categoría de P-5 y con la creación de un puesto de categoría P-2. Las necesidades adicionales para personal de contratación internacional se ven compensadas en parte por la disminución de las necesidades para personal de contratación nacional (547.400 dólares), resultante en gran medida de la aplicación del tipo de cambio previsto por el Banco Mundial para 2011 (57,8 libras sirias por un dólar de los Estados Unidos, en comparación con 45,6 libras sirias por 1 dólar de los Estados Unidos).

25. La Comisión toma nota asimismo de que en los gastos de personal se refleja la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 10% para el personal de contratación internacional y del 3% para el personal de contratación nacional, sobre la base de las cifras medias del ejercicio económico 2008/09.

26. Adjunto al presente informe (véase el anexo II) figura un resumen de todos los cambios de personal propuestos para la FNUOS en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011: creación de 1 puesto, reclasificación de 1 puesto, reasignación de un puesto y redistribución de 26 puestos. Esos cambios se abordan en los párrafos 27 a 29 *infra*, y aparecen descritos en el informe del Secretario General en relación con los distintos componentes (A/64/630, párrs. 19 a 38).

Recomendaciones sobre los puestos

27. Se solicita un nuevo puesto para un oficial de idiomas árabe e inglés de la categoría P-2, cuyo cometido sería prestar apoyo al Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión y otro personal designado con la traducción de información difundida en los medios de comunicación locales y regionales en la zona de operaciones, y la traducción de documentación jurídica y de correspondencia oficial con las autoridades sirias; también se encargaría de prestar apoyo en situaciones que exijan una comunicación urgente (A/64/630, párrs. 20 y 21). Como se ha informado a la Comisión Consultiva, la zona en que la FNUOS desarrolla sus actividades ha venido cambiando en los últimos años, pues ha crecido el número de viviendas, aldeas, ciudades, caminos, tráfico y actividades ganaderas y agrícolas, así como la población, que ha pasado de 5.000 habitantes en 1974, cuando se creó la Misión, a más de 100.000 actualmente; esto se traduce en una necesidad mayor de establecer contacto y comunicar con la población local. Además, se informó a la Comisión de que con la llegada del Oficial de Asuntos Civiles, aprobada en el contexto del presupuesto para 2009/10, las oportunidades y la necesidad real de comunicar con la población local son innegables. **Habida cuenta de lo anterior, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación del puesto propuesto de Oficial de Idiomas Árabe e Inglés (P-2).**

28. Se propone reclasificar el actual puesto de Jefe de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del cuadro del servicio móvil a la categoría P-5 y cambiar la denominación del cargo a Jefe Adjunto de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (A/64/630, párr. 32). El titular del puesto reclasificado dirigiría la actual Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que dejaría de formar parte de los Servicios Integrados de Apoyo y se establecería como entidad independiente, con sus 23 puestos actuales (12 de contratación internacional y 11 de contratación nacional). La reclasificación del puesto se propone en el marco de la iniciativa de regionalización de los servicios de TIC, cuyo objetivo es que las cuatro misiones de la zona (FPNUL, FNUOS, UNFICYP y ONUVT) cooperen en la prestación de esos servicios y coordinen sus actividades al respecto. **Habida cuenta de todo ello, y de las ventajas que se prevé conseguir indicadas en los párrafos 19 y 20 *supra* —la Comisión Consultiva respalda la propuesta de reclasificar el puesto en cuestión a la categoría de P-5 con el título de Jefe Adjunto de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.**

29. Otra de las propuestas relacionadas con el personal es la reasignación de un puesto nacional de servicios generales de la Sección de Servicios Generales a la Sección de Servicios Técnicos para un Auxiliar de Gestión de Bienes (A/64/630, párr. 30) y la redistribución de cuatro puestos: uno de categoría P-3 y un puesto nacional de servicios generales de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo (ibíd., párr. 29) y un puesto del cuadro del servicio móvil y un puesto nacional del cuadro de servicios generales de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a la Sección de Servicios Generales (ibíd., párr. 27). **La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la reasignación y las redistribuciones de puestos propuestas.**

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Consignaciones 2009/10</i>	<i>Gastos propuestos 2010/11</i>	<i>Diferencia</i>
13 325 700	13 555 700	230 000

30. Las necesidades operacionales estimadas para el período 2010/11 representan un incremento de 230.000 dólares, es decir, de un 1,7%, con respecto a los fondos asignados para el período 2009/10. Un factor que ha contribuido en gran medida a esa diferencia es el aumento de las necesidades en la partida de oficinas e infraestructura (520.600 dólares), debido sobre todo a las necesidades adicionales relacionadas con la sustitución de equipo de refrigeración, alojamiento, oficinas y lucha contra incendios, que se ha estropeado o ha quedado obsoleto; ese incremento se ha visto compensado por la disminución de las necesidades para la adquisición de grupos electrógenos y combustible para ellos. La Comisión Consultiva observa que las iniciativas de aumento de la eficiencia han hecho posible una reducción de 47.800 dólares en la partida de oficinas e infraestructura, de los cuales 32.700 dólares corresponden a la mejora de la gestión del combustible y 15.100 dólares a la unificación del tamaño de los grupos electrógenos y a la reducción de sus piezas de repuesto en el inventario (A/64/630, párr. 38).

31. Los mencionados incrementos se ven compensados en parte por el descenso de las necesidades para equipo especial (124.900 dólares) y comunicaciones (195.400 dólares), en comparación con los recursos asignados a esas dos partidas presupuestarias para 2009/10. La disminución en la partida de equipo especial obedece principalmente a los precios más bajos del equipo de observación y de remoción de minas con respecto al período presupuestario 2009/10, en que los costos unitarios eran mayores. La Comisión Consultiva observa que en las estimaciones de gastos propuestos para 2010/11 se tienen en cuenta las iniciativas de aumento de la eficiencia relacionadas con los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones. A este respecto, la Comisión toma nota de que en el informe del Secretario General se indica una cifra de 171.400 dólares correspondiente a la reducción de las necesidades de piezas de repuesto gracias a la aplicación del concepto de servicios regionales de tecnología de la información (A/64/630, párr. 38). La disminución de los créditos previstos para comunicaciones se debe principalmente a que son menores las necesidades correspondientes a las existencias de piezas de repuesto (estas han pasado de representar un 7,5% a representar un 5% del valor total del inventario), de resultas de la iniciativa de regionalización en el Oriente Medio (véase párr. 20 *supra*).

V. Conclusión

32. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en el párrafo 26 del informe de ejecución (A/64/536 y Corr.1). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 14.200 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, así como los demás ingresos y ajustes por un monto de 1.919.200 dólares correspondientes al período terminado el 30 de junio de 2009, se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea.**

33. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FNUOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 se indican en el párrafo 57 del proyecto de presupuesto (A/64/630). **La Comisión Consultiva recomienda que, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión más allá del 30 de junio de 2010, la Asamblea consigne una suma de 47.921.100 dólares para el mantenimiento de la FNUOS durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/64/536 y Corr.1)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (A/64/630)
- Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2009 (S/2009/597)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (A/63/746/Add.2)
- Resoluciones 350 (1974) y 1899 (2009) del Consejo de Seguridad
- Resoluciones 62/264 y 63/297 de la Asamblea General, relativas a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Anexo I

Gastos corrientes y proyectados para el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

(En miles de dólares EE.UU.)

	1 de julio de 2009 a 31 de enero de 2010			Gastos proyectados del 1 de febrero al 30 de junio de 2010				
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo sin comprometer (3)=(1)-(2)	Gastos (4)	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010 (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)	Justificación de las diferencias
Personal militar y de policía								
Observadores militares	—	—	—	—	—	—	—	
Contingentes militares	21 489,0	11 845,8	9 643,2	10 110,6	21 956,4	(467,4)	(2,2)	Aumento de las necesidades relacionadas con un contingente militar desplegado recientemente, debido a la repatriación no prevista de otro contingente
Policía de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—	
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—	—	—	
Subtotal	21 489,0	11 845,8	9 643,2	10 110,6	21 956,4	(467,4)	(2,2)	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	6 774,3	4 154,2	2 620,1	2 536	6 690,6	83,7	1,2	
Personal de contratación nacional	3 400,7	1 936,6	1 464,1	1 462	3 398,1	2,6	0,1	
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—	—	—	—	—	
Personal temporario general	40,0	19,2	20,8	20,8	40,0	—	—	
Subtotal	10 215,0	6 110,0	4 105,0	4 018,8	10 128,7	86,3	0,8	
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por los gobiernos	—	—	—	—	—	—	—	

	1 de julio de 2009 a 31 de enero de 2010			Gastos proyectados del 1 de febrero al 30 de junio de 2010				Justificación de las diferencias
	Fondos asignados (1)	Total de gastos (2)	Saldo sin comprometer (3)=(1)-(2)	Gastos (4)	Total de gastos, incluidos los gastos proyectados (5)=(2)+(4)	Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2010 (6)=(1)-(5)	Diferencia (porcentaje) (7)=(6)/(1)	
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	
Consultores	14,0	—	14,0	14,0	14,0	—	—	
Viajes oficiales	378,5	151,8	226,7	220,4	372,2	6,3	1,7	
Instalaciones e infraestructura	5 536,8	3 345,2	2 191,6	2 185,2	5 530,4	6,4	0,1	
Transporte terrestre	3 768,8	3 131,1	637,7	643,6	3 774,7	(5,9)	(0,2)	
Comunicaciones	1 491,9	1 093,9	398,0	372,5	1 466,4	25,5	1,7	
Tecnología de la información	792,3	539,3	253,0	238,6	777,9	14,4	1,8	
Suministros médicos	416,6	179,9	236,7	225,0	404,9	11,7	2,8	
Equipo especial	329,8	186,2	143,6	121,2	307,4	22,4	6,8	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	597,0	264,0	333,0	311,5	575,5	21,5	3,6	
Proyectos de efecto rápido	—	—	—	—	—	—	—	
Subtotal	13 325,7	8 891,4	4 434,3	4 332,0	13 223,4	102,3	0,8	
Recursos necesarios en cifras brutas	45 029,7	26 847,2	18 182,5	18 461,3	45 308,5	(278,8)	(0,6)	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 338,0	828,1	509,9	509,9	1 338,0	—	—	
Recursos necesarios en cifras netas	43 691,7	26 019,1	17 672,6	17 951,4	43 970,5	(278,8)	(0,6)	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestados)	—	—	—	—	—	—	—	
Total de recursos necesarios	45 029,7	26 847,2	18 182,5	18 461,3	45 308,5	(278,8)	(0,6)	

Anexo II

Resumen de los cambios de personal propuestos para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
Dirección y gestión ejecutivas				
Oficina del Comandante de la Fuerza	+ 1	P-2	Oficial de Idiomas Árabe e Inglés	Puesto nuevo
	+ 1			
Componente 2				
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	- 1	P-3	Oficial de Información Geográfica	Puesto redistribuido de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	- 1	Puesto nacional de servicios generales	Auxiliar de Información Geográfica	Puesto redistribuido a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	- 2			
Sección de Servicios Generales	- 1	Puesto nacional de servicios generales	Encargado de Mantenimiento	Puesto redistribuido a la Sección de Servicios Técnicos
				Puesto redistribuido de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 1	Servicio móvil	Auxiliar de Registro	Puesto redistribuido de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 1	Puesto nacional de servicios generales	Auxiliar de Registro	
	+ 1			
Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo	+ 1	P-3	Oficial de Información Geográfica	Puesto redistribuido de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+ 1	Puesto nacional de servicios generales	Auxiliar de Información Geográfica	Puesto redistribuido de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión
	+ 2			
Sección de Servicios Técnicos	+ 1	Puesto nacional de servicios generales	Auxiliar de Gestión de Bienes	Puesto redistribuido de la Sección de Servicios Generales
Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	- 1	Servicio móvil	Auxiliar de Registro	Puesto redistribuido a la Sección de Servicios Generales

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Situación</i>
	- 1	Puesto nacional de servicios generales	Auxiliar de Registro	Puesto redistribuido a la Sección de Servicios Generales
	- 1	Servicio móvil	Jefe	Puesto redistribuido a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, reclasificado a la categoría de P-5
	- 11	Servicio móvil	Auxiliar de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Puesto redistribuido a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	- 11	Puesto nacional de servicios generales	Auxiliar de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Puesto redistribuido a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	- 25			
Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (anterior Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones)	+ 1	P-5	Jefe Adjunto de Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Puesto reclasificado del cuadro del servicio móvil
	+ 11		Auxiliar de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Puesto redistribuido a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 11		Auxiliar de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Puesto redistribuido a los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	+ 23			
Total				
Personal de contratación internacional	+ 1			
Personal de contratación local	-			
Total	+ 1			